



01  
003398

Indagaciones y Soluciones Avanzadas, S.C.

México, D.F., a 25 de mayo de 2015.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.  
SECRETARIO EJECUTIVO.  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PRESENTE.



Para la jornada electoral del próximo día 7 de junio de 2012 tenemos la **intención de realizar diversas encuestas de salida, con o sin conteo rápido posterior, para conocer las tendencias de la votación que la ciudadanía mexicana residente en el territorio nacional y en los Estados de Nuevo León, Sonora y el Distrito Federal emitirán tanto en las elecciones federales como en las locales de dichas entidades.**

Estos ejercicios serán responsabilidad de **GEA Grupo de Economistas y Asociados, S.C.** y/o de **Indagaciones y Soluciones Avanzadas, S.C.** (con la marca comercial registrada **ISA Investigaciones Sociales Aplicadas ®**), bajo firma conjunta **GEA-ISA** o de manera separada si es que una de las mencionadas razones sociales quedase finalmente a cargo del ejercicio, y cuyo patrocinio, eventual realización y publicación estaría por definir todavía.

Existe la obligación formal y la voluntad de nuestra parte por dar cabal y correcto cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral INE/CG238/2015, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán entregar a más tardar el 30 de mayo de 2015, las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de junio de 2015, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 6 de mayo del presente año

Por ello, y por medio de la presente, se da aviso a Usted, en su condición de Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, de la decisión de **GEA Grupo de Economistas y Asociados, S.C.** y/o de **Indagaciones y Soluciones Avanzadas, S.C.** (con marca comercial registrada **ISA Investigaciones Sociales Aplicadas ®**), de realizar, ya sea bajo firma conjunta **GEA-ISA** o de manera separada si es que una de dichas razones sociales quedase finalmente y para fines formales a cargo del ejercicio, una **encuesta de salida, eventualmente con conteo rápido posterior, para conocer las tendencias de votación durante la jornada electoral del 7 de junio de 2015 en el territorio nacional y en los Estados de Nuevo León, Sonora y el Distrito Federal**, solicitándole que por su conducto, y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de marras, informe Usted a los integrantes del Consejo General del Instituto sobre este aviso y que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de marras, haga lo propio y pertinente con el Organismo Público Local correspondiente para que este esté informado en tiempo y forma.

Para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Acuerdo mencionado, en documentos anexos y en formato electrónico se precisan los datos de los responsables y las características metodológicas de los estudios a realizar, así como la relación de 400 personas, parte de quienes tentativamente formarían parte del personal operativo para la realización de estos estudios.

Para ello, y en apego a lo contenido en el punto 2 de los lineamientos y criterios de carácter científico en materia de encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de junio de 2015, que acompañan el antes citado Acuerdo INE/CG238/2015, solicitamos se nos proporcionen los gafetes mencionados en el inciso c, numeral 7, de dichos lineamientos en la cantidad suficiente para cubrir la muestra propuesta de secciones electorales en los diversos estudios programados, en el entendido de que en total ello representaría una demanda de **350 gafetes**, tanto para entrevistadores como para los supervisores itinerantes que eventualmente podrían tener que suplir o asistir la labor de los entrevistadores.

Quede a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con esta entrega.

ATENTAMENTE:



**RICARDO DE LA PEÑA**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

---

*Indagaciones y Soluciones Avanzadas, S.C.*  
*ISA Investigaciones Sociales Aplicadas* <sup>®</sup>